

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024

"RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY" ID N° 446.346

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en las dependencias del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY" ID N° 446.346**. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 940/2024 de fecha 03 de octubre de 2024.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2024.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 24 de octubre del corriente año se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 del decreto N° 2664/24, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Gs. 197.000.000	Gs. 197.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y siete millones)	Gs.12.500.000	1821305

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Personas Jurídicas	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

MCs. Evar Mauro Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Carlos Mark Rojas
CvSPT
MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que las mismas, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS** en la sumatoria total de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución DNCP N° 454/2024, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, tampoco se observan valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

4.2 ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 75 Del Decreto N° 2264/24 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY	
OFERENTE	Monto ofertado
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	197.000.000 Gs.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el “Margen de Preferencia para los Productos Nacionales” conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones “Margen de Preferencia Local”, se verifica que este punto **NO APLICA**, por la naturaleza del llamado y la procedencia la licencia propuesta.

5.- DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.3 del Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que indica: “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación” (Sic). Seguidamente se selecciona a la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, quedando el cuadro de la siguiente forma:

Requisitos documentales	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
3. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
5. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Otros documentos	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
2. Demostrar la experiencia en la provisión del Software de Ciberseguridad Kaspersky con copias de facturaciones de venta y/o contratos con acompañados de sus recepciones finales, 10 (diez) como mínimo, entre los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
3. Presentar Declaración Jurada donde manifieste que el producto ofrecido funcionara completa y correctamente en todas las plataformas de software y hardware informado.	Cumple

MCS. Ever Mauro Benítez Obregón
 Director de TIC
 DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
 Profesional
 MTESS/SINAFOCAL

Dr. Carlos Mark Rojas
 CysPT
 MTEYSS - SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y actualizar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

4. Presentar Declaración Jurada donde manifieste que brindara soporte telefónico, correo, conexión remota o mediante asistencia técnica presencial por 3 años contados desde la suscripción del Contrato, en el mismo deberá declarar el número telefónico y correo electrónico para el efecto.	Cumple
5. Presentar Declaración Jurada donde manifieste que brindará capacitación para 2 (dos) funcionarios para el manejo de la Administración de la consola, en el mismo deberá presentar el plan de capacitación mencionado.	Cumple
6. Presentar Certificado y/o Constancia donde demuestre ser canal platino de la marca	Cumple
7. Presentar Constancia de Certificación ISO 9001 "Sistema de Gestión de Calidad"	Cumple
8. Presentar Constancia de Certificación ISO 27001 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"	Cumple
9. Presentar mediante Declaración Jurada la nómina de los Técnicos, 3 (tres) como mínimo, certificados en la solución ofertada, acompañado de los certificados de capacitación y de la constancia de inscripción en el IPS.	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en las bases concursables, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en base al análisis se verifico que la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH el Memorándum DGDP N° 1017/2024, indica lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	No registra datos en el SINARH
INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	Se adjunta reporte del SINARH

Concluyendo, que la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la verificación del estado financiero de la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, y la misma cuenta con Balance General de los años 2021, 2022 y 2023 quedando de la siguiente forma:

Abg. Carlos Mark Rojas
CysPT
MTEySS - SINAFOCAL

MCs. Ever Mauro Benítez Obregon
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

SEKIURA S.A.C.E.I.								
INDICES	2021		2022		2023		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	3.658.505.968	145	5.926.695.653	142	6.790.123.192	2,10	4,98	166
PASIVO CORRIENTE	2.521.355.843		4.166.606.289		3.225.777.695			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	2.521.355.843	0,41	4.166.606.289	0,41	3.225.777.695	0,28	109	0,36
ACTIVO TOTAL	6.198.999.052		10.158.501.507		11.603.826.177			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	834.522.065	0,32	2.314.252.009	0,89	2.386.153.264	0,92	2,3	0,71
CAPITAL	2.600.000.000		2.600.000.000		2.600.000.000			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2021	2022	2023
1	FARMACENTER	Factura N° 001-003-0007961	11/08/2021	Antivirus	189.534.687		
2	POLITECNICA UNA	Factura N° 001-003-0007697	13/04/2021	Antivirus	630.416.952		
3	SNPP	Factura N° 001-003-0008501	20/12/2021	Antivirus	358.995.000		
4	CSJ	Factura N° 001-003-0007642	17/03/2021	Antivirus	523.740.000		
5	AZUCARERA PARAGUAYA SA	Factura N° 001-003-0008727	01/04/2022	Antivirus		53.929.953	
6	CSJ	Factura N° 001-003-0009034	14/09/2022	Antivirus		1.464.000.000	
7	CGR	Factura N° 001-004-0009188	12/12/2022	Antivirus		118.800.000	
8	CHORTITZER LTDA	Factura N° 001-004-0010046	03/11/2023	Antivirus			368.508.276
9	INDERT	Factura N° 001-004-0010551	18/12/2023	Antivirus			299.167.500
10	SENACSA	Factura N° 001-004-0010515	27/11/2023	Antivirus			100.000.000
11	MRE	Factura N° 001-004-0009815	13/06/2023	Antivirus			43.400.000
12	CONGRESO NACIONAL	Factura N° 001-004-0009875	19/07/2023	Antivirus			147.600.000
TOTAL POR PERIODO					1.702.686.639	1.636.729.953	958.675.776

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, ha presentado más de 10 facturas entre los años 2021, 2022 y 2023, por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las facturas con montos en dólares fueron convertidas a guaraníes utilizando la página que contiene el historial de cotizaciones de monedas del Banco Central del Paraguay <https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas>.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, mencionando si la misma se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	Cumple	Ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación:

- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, con RUC Nº 80070889-0, por el monto de Gs. 197.000.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones); IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 31 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

MCs. Ever Mauro Bentez Obregon
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL